

PORTADA

PUBLICACIÓN DIGITAL  
PEUMAYEN  
02



ISSN (en Trámite)

## SUMARIO

<b>Sumario</b>	Página <b>1</b>
<b>Editorial</b>	Página <b>2</b>
<b>Entrevistas</b>	Página <b>3 a 8</b>
<b>Dossier Psicopedagogía</b>	Página <b>9 a 13</b>
<b>Dossier Recursos Humanos</b>	Página <b>14 a 15</b>
<b>Estadísticas</b>	Página <b>16 a 20</b>
<b>Tecnología</b>	Página <b>21 a 24</b>
<b>Arte y Cultura</b>	Página <b>25</b>
<b>Humor</b>	Página <b>26</b>

EDITORIAL

Entre dos siglos

**“Para llevar una vida significativa es necesario apreciar a los demás, prestar atención a los valores humanos y tratar de cultivar la paz interior”**

**Dalai Lama**

Estamos transitando ya veintitrés años del siglo XXI y quienes estamos navegando entre dos siglos en ocasiones no entendemos a las nuevas culturas de la contemporaneidad, el tiempo parece que ejerce presión para recordarnos que inexorablemente los momentos cambian y las costumbres también.

El ser humano tiene la capacidad de ser resiliente y adaptarse a las situaciones de la vida cotidiana, es una acción que debemos ejercitar para no quedar rezagados. Considero que la brecha que separa a las generaciones sería menos insondable si uno aprende del otro, porque la vida es esencialmente una cuestión de tiempo y valores, que si lo compartimos con otros es más eficaz.

La pregunta es: ¿Como hacer entonces para que este argumento de épocas podamos transitarlo mejor?

Si tal vez, los adolescentes/jóvenes pudieran escuchar a los adultos referentes para incorporar sus experiencias de vida, trabajo e historias y sí, los adultos pudieran escuchar sus inquietudes, necesidades y comprender el mundo de esta nueva era sumergida entre lo digital, lo volátil y las multitareas (multitaskyn), esta disidencia entre edades e intereses puedan ser menos visibles.

Hoy las conversaciones han quedado suspendidas y pospuestas por nuevos imperativos, citamos acaso el tiempo, el trabajo, el estudio, y tal vez otras cuestiones, pero se necesita recuperar un espacio común y verdadero para que haya nuevamente diálogo.

Interesa poner en valor desde este espacio que todos somos seres necesarios, diferentes, todos ocupamos una posición en la vida y ésta debería ser significativa para el otro.

**Lic. Norma B. Cabutti**

## ENTREVISTAS



### ENTREVISTA A LA LIC. NANCY BARRETO

En esta segunda edición de nuestra revista digital convocamos a la Lic. Nancy Barreto, quien nos va a relatar su recorrido profesional, su trabajo, su entusiasmo por lo que hace y además porque es una colaboradora del Instituto a través del cargo que desempeña en el CEAT recibiendo a nuestros Alumnos en su trayectoria de la Práctica Profesionalizante.

#### **Vamos a la entrevista:**

**PREGUNTA: ¿Cómo se presentaría Nancy para que nuestros lectores la conozcan?**

**RESPUESTA:**

En primer lugar, agradezco la convocatoria, es un placer y honor participar de este espacio. Soy una mujer simple, madre de una joven hija de 27 años, desarrollándose hoy en su profesión, lo cual me llena de orgullo y profunda admiración.

Amo trabajar y tengo la dicha de hacer lo que me gusta de la mano de la profesión que elegí. He construido vínculos con amigos y colegas con las cuales disfruto compartir la vida tanto como con mi familia. Me gustan los proyectos y desafíos.

**PREGUNTA: ¿Cuál es su titulación?**

**RESPUESTA:**

Inicié la formación como estudiante de la Carrera Lic. en Psicopedagogía egresada de la USAL en 1998. Me recibí y comencé a estudiar los Post Títulos en Formación y Capacitación Docente con Orientación en Nivel Inicial, Nivel Superior, en Equipos de Orientación Escolar, en Educación Especial y Adultos, en el IJME. En paralelo cursé el Post-Título y Especialidad en Aprendizajes Tempranos del Desarrollo Infantil – CEIAC. Alternaba el trabajo, con la maternidad y cursadas presenciales viajando tres veces por semana a capital. Continué especializándome en Neurodesarrollo Infantil-2021. Durante la pandemia finalicé la Lic. en Supervisión y Dirección Educativa – UCA.

**PREGUNTA: Ahora vamos a conversar sobre su Trayectoria Profesional.**

**RESPUESTA:**

Los primeros pasos en la profesión fueron como estudiante de la carrera, en tercer año inicié pasantía en un Centro de Salud Mental en Escobar “Un Lugar en el Mundo” (donde tuve las primeras experiencias y aprendizajes trabajando con Jóvenes con Autismo) –Luego de recorrer campos de desempeño en ámbitos desde la Psicopedagogía Laboral, Institucional y la Clínica, abracé los aprendizajes desde los primeros años de vida del sujeto, atendiendo a niños de primera y segunda infancia en situación de discapacidad y/o con desafíos complejos y oportunos de aprendizaje, mundo que me atrapó y en el cual comencé a profundizar e inclinar el desarrollo profesional.

Comencé en la docencia en el año 2000, en equipos de orientación escolar de nivel y al poco tiempo en la Escuela Especial N° 501 de Zárate, en el año 2001, desempeñándome como docente de grupo de jóvenes y adolescentes con discapacidad que concurrían a la sede, seguidamente ingresé al Centro de Estimulación y Aprendizajes Tempranos como Prof. en Estimulación Temprana.

Paralelamente en 2001 iniciaba consultorio particular, lo cual me permitió estrechar vínculos con diferentes profesionales y equipos terapéuticos. Dedicada a la atención de niños en primera y segunda infancia.

Fui docente en Nivel Superior, en el Instituto Charles Babbage dictando cuatro materias en el Post-Título de Capacitación Docente. Desde el año 2016 ingreso a la dirección del Ce.A.T. y desde el año 2020 desempeño funciones en Nivel Superior en el área de Orientación Educativa como psicopedagoga, continuando a la actualidad.

**PREGUNTA: Nos consta de la experiencia acumulada en distintos campos disciplinares, ¿cuál de ellos tuvo mayor impacto y por qué?**

**RESPUESTA:**

El mayor impacto y recorrido ha sido en Educación, en la Modalidad de Educación Especial con 23 años de trayectoria. He trabajado como asistente educacional en todas las escuelas especiales del distrito Zárate -Lima: EEN° 501, EEN° 502, EEN° 503 y CeAT.

Tengo la gracia, oportunidad y libertad de hacer lo que me gusta con profesionales con las cuales conformamos grandes equipos de trabajo y comparto con orgullo la labor. Hoy estoy en la gestión, con conciencia del valioso trabajo en las salas/aulas de cada uno de los profesionales que son parte de la modalidad.

Creo en la capacidad de asombro, la creatividad como habilidades fundantes y sostén de todo ser humano a lo largo de toda la vida. Esa capacidad de reinventarse. Vigotsky nos presenta la Zona de Desarrollo Próximo en la cual el sujeto despliega al máximo en función al potencial. Al respecto, no hay límite cuando este se alcanza, sino que convoca a nuevos desafíos y procesos. En el valor de la “palabra” y el “saber”, en la “acción”, cuantas veces admiré a mis pacientes, a las familias, a los estudiantes, ellos fueron y son... grandes maestros.

**PREGUNTA: La educación sin duda ha sido el eje prioritario de su actuación profesional, puede referir que la convoca en el CEAT todos los días.**

**RESPUESTA:**

Lo que me convoca es el privilegio y la responsabilidad de atender las infancias garantizando el derecho a la educación temprana junto a todo el equipo de profesionales docentes, con el cual compartimos con orgullo y vocación el compromiso de la tarea emprendida.

El Ce.A.T. es la única institución en el distrito de orden estatal, pública y gratuita, dependiente de D.G.C. y E. perteneciente a la Modalidad de Educación Especial, que da respuesta desde su especificidad pedagógica a la atención educativa de un promedio de 215 niñas/os de entre 0 y 3 años con necesidades educativas derivadas de la discapacidad, o que presentan “signos de alarma en su desarrollo”.

Es la convicción de que atender con propuestas tempranas optimizan las capacidades de desarrollo de todo sujeto. Es acompañar y gestionar articuladamente para dar respuestas a muchas familias y construir junto al equipo de profesionales trayectorias que optimicen los procesos de aprendizajes a partir del juego hacia un desarrollo cada vez más autónomo.

**PREGUNTA: ¿Como percibe las inclusiones desde la modalidad de Educación Especial?**

**RESPUESTA:**

Pensar un mundo inclusivo es pensar un mundo de respeto por la “persona”, por el “Otro”, ser capaz de alojar, habitar, valorando a cada sujeto desde su integridad y singularidad. Potenciar construcciones sociales desde miradas que espejen, otorgando sentido de continuidad y existencia como sujetos de derecho.

En lo personal, tras varias escuchas atentas, experiencias, vivencias, lectura de autores, y en función a la concepción de hombre que cada uno tiene en sentido de humanidad, anhelo fuertemente pensar y hablar de “convivencia”.

El sistema educativo enmarca políticas educativas inclusivas, si bien queda mucho por recorrer, algunos pasos se van dando. Podemos hablar de trayectorias escolares e inclusivas desde temprana infancia. Aquellas que nos encuentra con propuestas que favorezcan las trayectorias escolares de estudiantes con discapacidad, respetando la interculturalidad, la complejidad de los formatos, las estructuras edilicias, recursos humanos, diseños curriculares. Factores que nos convocan a reflexionar y cuestionar – nos, como docentes en el desarrollo de las prácticas pedagógica y repensar juntos.

Como premisa “valorando a todo sujeto, como sujeto de aprendizaje”. Deseante, pensante, con intereses, necesidades propias, que lo hacen ser quien es y no otro, en este mundo tan divergente.

Caminar hacia una sociedad más inclusiva es un compromiso de todos, requiere de una análisis complejo y estructural, aun muchas barreras por superar.

**PREGUNTA: Una pregunta recurrente que a veces no nos hacemos en el ámbito educativo y está relacionado con lo normativo, lo pedagógico y lo administrativo, ¿Cómo organiza la agenda Nancy Directora con su personal?**

**RESPUESTA:**

La agenda del director es fundante para la gestión, cobra impulso hacer que las cosas sucedan. Requiere de una planificación de acciones y tareas que guiarán cada acto pedagógico colaborativa y cooperativamente. Se conforma entre otros insumos junto al calendario escolar y el calendario anual docente. Es importante desde la conducción siempre tener presente las fortalezas de todo el equipo docente, dinámica en la cual se van construyendo lazos y vínculos de confianza como espacios de convivencia y aprendizaje mutuo. Tan valiosas como los vínculos pedagógicos entre docentes, docentes y estudiantes, familias. Pilares para que el aprendizaje ocurra.

El marco normativo queda implícito en la política educativa que sustenta el accionar dentro del sistema educativo de la provincia. Dentro de la dimensión pedagógica se reflejan los procesos de enseñanza: las propuestas, estrategias, diagnósticos pedagógicos situados, evaluación.

La agenda se trabaja junto al personal, en comunidades de aprendizaje participativo, desde el inicio de cada ciclo.

Evaluando los procesos para tomar decisiones y conducir garantizando trayectorias socioeducativas inclusivas y de calidad desde primera infancia. Cada acto educativo se inscribe hacia la mejora educativa con centralidad en la enseñanza.

Es así como la agenda cobra sentido y no se cumpliría sin el efectivo accionar del valioso grupo humano docente.

**PREGUNTA: Imagino que la gestión desde la modalidad es trabajar todos los días brindando respuestas y anclajes, superando barreras, informando. ¿Desde qué concepción se realizan estas acciones?**

**RESPUESTA:**

Desde una mirada y abordaje integral del niño, valorando el/los entornos donde crece y se desarrolla y su entorno. Al ingresar al Ce.A.T. el niño transita por un período de admisión en el cual se lleva a cabo un diagnóstico pedagógico situacional, participativo entre el equipo profesional conformado por maestra en atención temprana, orientadora educacional, asistente social, terapeuta ocupacional y fonoaudiólogo. El mismo permite conocer la dinámica familiar, las rutinas, las inquietudes, preocupaciones de las familias, valorar los organizadores del desarrollo: vínculo de apego, los desplazamientos-movilidad, comunicación, las interacciones, juego, orden simbólico: dinámica, rutinas, intereses, deseos. Riqueza de información y accionar que se van desplegando en los primeros encuentros. A partir del mismo se construye la Propuesta Pedagógica Individual promoviendo el desarrollo de aprendizaje cada vez más autónomos. En dicha propuesta quedan reflejadas los contenidos a trabajar, que se despliegan del diseño curricular del primer ciclo del nivel inicial (maternal) y situados

en contenidos aportados desde la especificidad en ATDI. Estrategias, ayudas, necesidades de apoyos.

Acuerdos interinstitucionales en corresponsabilidad con el nivel, intersectoriales con salud y fundamentalmente acuerdos con las familias.

**PREGUNTA: ¿Cómo se relaciona el CEAT con la comunidad?**

**RESPUESTA:**

El Ce.A.T. N° 1 “Dr. José B. Sciarretta” cobra sentido de pertenencia e identidad en el distrito, con una trayectoria de 30 años. Las acciones que sostiene y promueven la relación o vinculación con la comunidad se visualizan a través de diferentes proyectos, entre ellos:

ATDI en la Comunidad: proyecto que surge en articulación entre salud y educación desde los primeros años de vida institucional. Llegando a los barrios periféricos – sumando extensiones del Ce.A.T. en Unidades Sanitarias.

Chupetes y Garabatos: proyecto llevado a cabo en articulación con los Jardines – incorporando extensiones en Jardines con sala de dos en barrios periféricos, garantizando la continuidad de trayectorias en sala de 3 en el Jardín correspondiente al radio, una vez finalizado el ciclo en Ce.A.T. con la propuesta fortalecedora que requiera cada estudiante.

Participación en Jornadas compartidas con el Nivel Inicial.

A través del Proyecto de Difusión: página Facebook institucional, a la cual invitamos a sumarse: Ce.A.T. N° 1 Zárate, cartillas, medios: radio – cable. Jornadas abiertas a la Comunidad con temáticas relacionadas con Primera Infancia. Participación de las familias y la comunidad en propuestas educativas.

**PREGUNTA: El mes de setiembre es un Mes de festejo, ¿puede comentarnos porque qué y cómo lo celebran?**

**RESPUESTA:**

Septiembre es el mes Aniversario, compartiendo un recorrido histórico, la Institución abre sus puertas a la comunidad un 9 de septiembre de 1993 junto a la Prof. Vilma Molina como directora y un equipo de profesionales también de excelencia, colegas de trabajo y de profesión. Como Centro de Estimulación y Aprendizajes Temprano. En el año 2003 todos los CEAT pasan a llamarse Centros de Atención Temprana del Desarrollo Infantil, y en el año 2010, el Ce.A.T. N° 1 de Zárate comienza a llevar el nombre de un reconocido pediatra local “Dr. José B. Sciarretta”, elegido por votación por toda la comunidad.

El Ce.A.T. nace a partir de un convenio entre salud y educación, con la ayuda de la dirección del Hospital de Agudos de Zárate, quienes impulsaron el proyecto en aquel momento llegando a D.G.C.y E. La Sede desde entonces obra en el Hospital Zonal Virgen del Carmen y al año por donación del CACEAT se logra el anexo institucional sito



en Bdo. de Irigoyen esquina Alem. Cobra gran respeto, valor y compromiso de todos los que comenzaron a construir su historia, y los que hoy seguimos y seremos parte.

El Ce.A.T. funciona en diferentes espacios:

- Sede Institucional: Hospital Zonal Virgen del Carmen
- Anexo: Bdo. de Irigoyen 1008 B° Villa Fox
- Extensiones en Unidades Sanitarias: Dr. Aurelio Aleotti – Lima, B° Covepam y B° Bosch
- Extensiones en Jardines: Jardín N° 911 B° Villa Negri, Jardín N° 905 B° Fonavi y Jardín 915 B° Malvicino.

Nos preparamos con emoción para celebrar 30 años de vida junto a toda la comunidad educativa. En el transcurso del mes de septiembre se llevará a cabo el acto aniversario donde tendremos reinauguración de espacios, con obras de pintura y mural en curso. Espacios que semanalmente disfrutarán los niños en jornadas de juego participativas junto a las familias. Continuando durante todo el mes de octubre.

**PREGUNTA: ¿Cómo es Nancy después del trabajo?**

**RESPUESTA:**

Disfruto mucho de mi casa, leer, pintar, tomar mate con mi gran compañero de vida. Los hijos ya grandes con sus proyectos, orgullosos de verlos desarrollarse. Un café, merendar o cenar junto a charlas con amigas. Disfruto del teatro, el arte en general y viajar. Dedico tiempo para pasar con la familia.

**PREGUNTA: ¿NANCY COMO CERRARÍA ESTA ENTREVISTA?**

**RESPUESTA:**

Agradeciendo a la vida, a esta maravillosa profesión que me ha permitido tantos encuentros y entramados en diferentes campos, de la cual sigo aprendiendo, descubriendo y construyendo con otros profesionales extraordinarios. Gracias a todos los que me acompañaron en este recorrido, a mis profesores, compañeros de trabajo en educación, a todo el personal de salud, a los abuelos y padre de mi hija, a mi familia, a mis padres, a mi amada hija, a mi pareja, amigos...a Dios. He abrazado la vida junto a la Psicopedagogía, y junto a ella el ejercicio de la docencia.

Espero que cada cual que emprenda en esta profesión pueda construir un camino con vocación, pasión, disfrute, amor, responsabilidad y compromiso como lo vivido.

Gracias por esta oportunidad. 😊.

**¡¡Gracias Nancy!!**

**Valoramos el espacio concedido para conocerte y habernos nutrido con tu trayectoria.**

**Lic. Norma B. Cabutti**

## DOSSIER PSICOPEDAGOGÍA



### ¿PORQUE HABLAMOS DE ESI?

**Sobre este tema surgen muchos interrogantes y en este espacio intentaremos poner un poco de luz a dudas, preconceptos, tabúes que se escuchan en diversos ámbitos.**

Parece apropiado hablar de ESI desde las leyes y sus normativas.

La Dirección de Educación Sexual Integral (ESI) dependiente de la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Buenos Aires, surge por la necesidad de profundizar los esfuerzos jurisdiccionales para dar cumplimiento a los marcos normativos y legislativos actuales. Asumir la ESI en la estructura del sistema educativo provincial desde una perspectiva transversal, demanda una articulación institucional e interinstitucional.

El abordaje integral supone una perspectiva transversal que no se limita a un único campo disciplinar. Conceptualiza a la sexualidad en tanto abarcativa de los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, jurídicos, afectivos y éticos, la misma se considera una de las dimensiones constitutivas de las personas que, presente de diferentes maneras, es relevante para el despliegue y bienestar durante toda la vida. Para ello es imprescindible garantizar políticas orientadas a la promoción y el desarrollo de la salud sexual y reproductiva de la población en general y contribuir a la educación sexual a través de conocimientos científicos pertinentes, precisos, confiables y actualizados.

El 21 de octubre del año 2005 entró en vigencia la Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes que consta de cuatro capítulos y 78 artículos, esta ley establece que los menores de 18 años son sujetos plenos de derecho, en lugar de objetos de protección.

La ley garantiza el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte. Los órganos gubernamentales del Estado tienen el deber de proteger estos derechos, y cualquier ciudadano puede interponer acciones administrativas y judiciales para restaurar el ejercicio y goce de tales derechos

La Ley Nº 26.150 establece el sentido general del Programa de Educación Sexual Integral, la misma establece que todos los educandos tienen derecho a recibir educación

sexual integral en los establecimientos educativos públicos, de gestión estatal y privada de las jurisdicciones nacional, provincial, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipal.

En su artículo 3 se ponderan los objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral:

- a) Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas;
- b) Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral;
- c) Promover actitudes responsables ante la sexualidad;
- d) Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular;
- e) Procurar igualdad de trato y oportunidades para varones y mujeres.

El art. 7 alude a: La definición de los lineamientos curriculares básicos para la educación sexual integral será asesorada por una comisión interdisciplinaria de especialistas en la temática, convocada por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con los propósitos de elaborar documentos orientadores preliminares, incorporar los resultados de un diálogo sobre sus contenidos con distintos sectores del sistema educativo nacional, sistematizar las experiencias ya desarrolladas por estados provinciales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y municipalidades, y aportar al Consejo Federal de Cultura y Educación una propuesta de materiales y orientaciones que puedan favorecer la aplicación del programa. Por su parte el art. 8 menciona que: Cada jurisdicción implementará el programa a través de:

- a) La difusión de los objetivos de la presente ley, en los distintos niveles del sistema educativo;
- b) El diseño de las propuestas de enseñanza, con secuencias y pautas de abordaje pedagógico, en función de la diversidad sociocultural local y de las necesidades de los grupos etarios;
- c) El diseño, producción o selección de los materiales didácticos que se recomiende, utilizar a nivel institucional;
- d) El seguimiento, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades obligatorias realizadas;
- e) Los programas de capacitación permanente y gratuita de los educadores en el marco de la formación docente continua;
- f) La inclusión de los contenidos y didáctica de la educación sexual integral en los programas de formación de educadores.

Los lineamientos curriculares nacionales para la ESI responden a aquellos propósitos generales que se relacionan más directamente con la temática: “asegurar condiciones de igualdad, respetando las diferencias entre las personas, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo”; “garantizar, en el ámbito educativo, el respeto de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley 26.061”; “brindar conocimientos y promover valores que fortalezcan la formación integral de una sexualidad responsable”, “promover en todos los niveles educativos y modalidades la comprensión del concepto de eliminación de todas las formas de discriminación”.

En vista de estos objetivos y los que se establecen en el artículo 3º de la Ley de Educación Sexual Integral, los presentes lineamientos responden a los siguientes propósitos formativos:

- Ofrecer oportunidades de ampliar el horizonte cultural desde el cual cada niño, niña o adolescente desarrolla plenamente su subjetividad reconociendo sus derechos y responsabilidades y respetando y reconociendo los derechos y responsabilidades de las otras personas.
- Expresar, reflexionar y valorar las emociones y los sentimientos presentes en las relaciones humanas en relación con la sexualidad, reconociendo, respetando y haciendo respetar los derechos humanos.
- Estimular la apropiación del enfoque de los derechos humanos como orientación para la convivencia social y la integración a la vida institucional y comunitaria, respetando, a la vez, la libertad de enseñanza, en el marco del cumplimiento de los preceptos constitucionales.
- Propiciar el conocimiento del cuerpo humano, brindando información básica sobre la dimensión anatómica y fisiológica de la sexualidad pertinente para cada edad y grupo escolar.
- Promover hábitos de cuidado del cuerpo y promoción de la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular, de acuerdo con la franja etaria de los educandos.
- Promover una educación en valores y actitudes relacionados con la solidaridad, el amor, el respeto a la intimidad propia y ajena, el respeto por la vida y la integridad de las personas y con el desarrollo de actitudes responsables ante la sexualidad.
- Presentar oportunidades para el conocimiento y el respeto de sí mismo/a y de su propio cuerpo, con sus cambios y continuidades tanto en su aspecto físico como en sus necesidades, sus emociones y sentimientos y sus modos de expresión.
- Promover aprendizajes de competencias relacionadas con la prevención de las diversas formas de vulneración de derechos: maltrato infantil, abuso sexual, trata de niños.
- Propiciar aprendizajes basados en el respeto por la diversidad y el rechazo por todas las formas de discriminación.
- Desarrollar competencias para la verbalización de sentimientos, necesidades, emociones, problemas y la resolución de conflictos a través del diálogo.

Atendiendo a lo dispuesto por la Ley de ESI, los diseños curriculares y los documentos de apoyo que se elaboraron para acompañar la propuesta, es de suponer que cada Nivel y/o Modalidad del Sistema Educativo de la Provincia de Buenos Aires y por ende las Instituciones Educativas contemplarán el formato bajo los cuales han de implementar esta temática.

Considero importante y necesario el abordaje de la ESI, como también la violencia, el acoso, el bullying, el suicidio, que son factores recurrentes en la sociedad de hoy. La Escuela como formadora debe acompañar con la mirada a su contexto y recursos disponibles con propuestas de talleres para fortalecer no solo los saberes y conocimientos sino como acciones de prevención tanto a nivel Alumnos como Familias.

## ¿TABU, MIEDO?

La Fundación Huésped elaboró una guía básica para trabajar la Educación Sexual Integral (ESI) en la escuela y en la familia, en la que invitan a desarmar mitos, tabúes y a reflexionar acerca del respeto a la diversidad, el reconocimiento de la perspectiva de género, el valor de la afectividad y el cuidado del cuerpo y el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, según opinan resta mucho trabajo por hacer para lograr una real implementación, desde un enfoque integral y transversal que involucre a toda la comunidad educativa.

Para la Fundación Huésped, la ESI forma parte de sus abordajes integrales y estratégicos que llevan adelante con sus campañas de comunicación, investigaciones y trabajo en los diferentes territorios y comunidades. Los debates, los interrogantes, las resistencias que surgen en sus experiencias territoriales son fundamentales para los enfoques de investigación -acción que llevan adelante vinculados a prevención del VIH, cuidado durante el embarazo, parto y puerperio, noviazgos violentos, cuidados entre parejas portadoras de VIH, entre otros ejes de trabajo.



Todas las personas somos responsables de implementar la ESI. 

Cuenta Cecilia Valeriano, Directora de Programas de Fundación Huésped y una de las autoras de Educación Sexual Integral: Guía para la escuela y la familia.

“Educar en ESI es un aprendizaje constante, donde hay que desandar prejuicios y pensar que todos los actores deben tener información, ser incluidos e interpelados. Todas las personas estamos aprendiendo de ESI; todas fuimos aprendiendo sobre sexualidad a partir de diferentes trayectorias.

Hacer de la ESI un contenido pedagógico, orgánico en nuestras currículas es una experiencia nueva, por eso todas las personas que formamos parte de una comunidad educativa estamos en condiciones de aprendizaje.”

Para ampliar el tema abordado se dispone de otra legislación que oportunamente es necesario tener presente como recurso, refiero la Ley 15246 Día de la Prevención de la Violencia en el Noviazgo (2021); Ley N° 27.610 Acceso a la Interrupción voluntaria de embarazo – 2021, Ley N° 27.499 Micaela – 2020 De capacitación obligatoria en género

para todas las personas que integran los tres poderes del estado; Ley N° 27.521 De Talle – 2019; Ley N° 27.234 Educar en Igualdad Prevención y Erradicación de la Violencia de Género – 2015; Ley N° 14.750 de Promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas – 2015; Ley N° 26.904 Incorporación al Código Penal de la figura de grooming como delito contra la integridad sexual – 2013; Ley N° 26743 de Identidad de género-2012; Ley N° 26.618 de Matrimonio Igualitario – 2010; Ley N° 26.485 Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales-2009; Ley N° 13.298 De la Promoción y Protección integral de los derechos -2005; Ley N° 13.066 Programa Provincial de salud Reproductiva y Procreación Responsable – 2003.

**Lic. Norma B. Cabutti**

**Fuentes de consulta:**

Microsoft Word - Comentario Ley 26061.doc (weebly.com)

[Texto actualizado | Argentina.gob.ar](#)

8M: mujeres por un mundo digital inclusivo – Continuemos estudiando (abc.gob.ar)

Recursos – Continuemos estudiando (abc.gob.ar)

Imprimir (abc.gob.ar)

Documentos de trabajo ESI | abc

[¿De qué hablamos cuando hablamos de Educación Sexual Integral? | Ministerio de Cultura](#)

<https://youtu.be/MqaA2kdmM-E>



## DOSSIER RECURSOS HUMANOS



**Informe producido por la Lic. Norma B. Cabutti**

### **Qué son las competencias laborales**

**“Son los conocimientos y habilidades que tiene una persona para responder ante una tarea o actividad en el ámbito del trabajo”**

Unas competencias que pueden incluir desde sus conocimientos adquiridos hasta otras capacidades y actitudes, es todo lo que hace competente a la persona para un determinado puesto de trabajo.

Según datos que proporcionan Consultoras emitimos una aproximación de las competencias más requeridas para desempeñar los trabajos, a continuación, los informes recabados.

La consultora Randstad, difundió un listado de 12 trabajos que, se espera, tengan una demanda activa en la segunda mitad del año. Contemplando tanto perfiles laborales nuevos, impulsados por el avance de la digitalización, como los más clásicos, los especialistas en reclutamiento y gestión del talento de esa consultora definieron cuáles son las posiciones laborales: Expertos en ciberseguridad, Profesionales de enfermería, Operarios especializados, Marketing digital, Representantes de atención al cliente, Gestor de envíos y logística, Especialista en Data Science y Business Intelligence, Experto en Interface de Usuario, Project Manager, Técnicos especializados, Desarrollador de aplicaciones y sistemas.

Al identificar los perfiles buscados quien se postula a un puesto de trabajo deberá asociar sus conocimientos, preparación y experiencia para cotejar si posee las habilidades requeridas para la demanda activa, siendo estas competencias o habilidades muy variadas pudiendo identificarse como necesarias la comunicación, el trabajo en equipo, la flexibilidad, integridad, confianza en sí mismo, la resiliencia, autocontrol, equilibrio emocional, iniciativa y empatía, capacidad para aprender.

**INSTITUTO SUPERIOR CHARLES BABBAGE**  
**PUBLICACIÓN DIGITAL - PEUMAYEN Nº 2**

---

Por su parte Adecco Argentina, brindó un listado con 9 habilidades laborales que seguramente cuenten con una gran demanda en un mundo posterior al coronavirus.

- Adaptabilidad y flexibilidad
- Sabiduría tecnológica
- Creatividad e innovación
- Alfabetización de datos
- Pensamiento crítico
- Habilidades digitales y de codificación
- Liderazgo para alcanzar el éxito
- Inteligencia emocional
- Aprendizaje continuo

Según el Foro Económico Mundial, en solo cinco años el 35% de las habilidades que hoy se consideran esenciales cambiarán. Solo hay una manera de seguir siendo relevante en la era que venga tras la pandemia: comprometerse con una vida de aprendizaje. “Al enfrentarnos a un mercado laboral tan exigente y cambiante, se demandarán personas con habilidades laborales avanzadas y especializadas. Además, es probable que éstas experimenten menos dificultades para encontrar empleo”, resume Adecco.

**Fuentes de consulta:**

[Competencias laborales | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/competencias-laborales)

<https://www.adecco.com.ar>



## ESTADÍSTICAS



### **Informe producido por la Lic. Norma B. Cabutti**

El Manual del Sistema Nacional Integrado de Salud Argentino dice: “El acceso a la salud es un derecho universal y garantizar su ejercicio, una responsabilidad indelegable del Estado”.

Cuando se plantea que la salud es un derecho, a menudo resulta difícil traducir en términos concretos en qué consiste ejercerlo.

Si la salud es un estado de completo bienestar físico, psíquico y social, como la define la Organización Mundial de la Salud (OMS) cuesta establecer cuáles son las obligaciones que debe asumir el Estado para garantizarlo. Sin embargo, existen instituciones, prácticas y tecnologías que sirven para el cuidado y la atención de la salud y acceder a ellas es lo que constituye un derecho humano universal y, por lo tanto, una obligación del Estado para con todas las personas. Garantizar el derecho al acceso a la salud excede ampliamente asegurar la atención médica de la población. De hecho, el momento del encuentro de una persona con el equipo de salud para el diagnóstico y tratamiento de algún problema debe ser precedido, acompañado y sucedido de acciones de promoción de la salud que favorezcan un estilo de vida más saludable (vida social, educación sexual integral, cepillado de dientes, tiempo libre, etc.), acciones de prevención primaria de los problemas de salud más prevalentes (acceso a vacunas, preservativos, salud ambiental, alimentación, actividad física, etc) y acciones de diagnóstico temprano de esos problemas (control de peso y talla, control buco dental, PAP, mamografía y ecografía mamaria, examen prostático, colonoscopia, control de la glucemia, colesterol y triglicéridos, etc.).

Entonces la Salud es primordial para tener mejor estándar y calidad de vida, hoy disponemos de multiplicidad de canales de información que nos hablan sobre las enfermedades, como prevenirlas y cómo cuidarnos, pero tal vez no hemos ahondado en las Estadísticas que es una fuente de datos semejante a un termómetro que indica como estamos en esta materia.

Ponemos en pregunta algunos interrogantes para comenzar a explorar

### **¿CUÁLES SON LAS PRINCIPALES ENFERMEDADES EN ARGENTINA?**

Se han detectado como principales las Enfermedades Cardiovasculares, Diabetes, Cáncer, Obesidad, Enfermedades Hepáticas, EPOC, Estrés.

El Centro Argentino de Clasificación de Enfermedades creado en el año 1985 fue renombrado en 2014 por Resolución 2042 del Ministerio de Salud de la Nación que dispuso la denominación actual, CACE, este se constituye en el organismo asesor del Sistema Estadístico de Salud (SES) de Argentina en su temática específica. La coordinación de este se reporta a la Dirección de Estadísticas e Información de Salud (DEIS) que representa el nivel nacional del Sistema Estadístico de Salud.

### **¿CÓMO SE FINANCIA EL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO?**

En Argentina poseemos un Sistema de Salud constituido por un componente Estatal que actúa como regulador en la distribución de fondos y un componente privado administrado por las Obras Sociales, con esto se cubre el PMO (Plan Médico Obligatorio), como la Ley 23660 prevé la posibilidad de acceder a planes mejoradores, estos se financian con pagos adicionales, que aporta cada trabajador que desee mejorar la calidad del servicio de atención médica.

Un trabajador aporta un 3% de su sueldo bruto remunerativo a esto se suma el 6% en concepto de contribución que deposita el empleador, al AFIP retiene entre 15% y 20% para un fondo que se denomina ANSAL que a su vez financia un sistema SUR para financiar enfermedades crónicas y de altos costos.

En el financiamiento del sistema de salud argentino intervienen fuentes diversas, desde impuestos y tasas recogidas por tesoros nacionales, provinciales y municipales, hasta una parte significativa alimentada por contribuciones de la seguridad social, a su vez que el sistema de seguros prepagos se nutre de pagos directos de los hogares.

El rasgo más relevante del Sistema de Salud de Argentina está determinado en primer lugar por la organización federal del país, de modo que las provincias retienen su autonomía para administrar los servicios de salud y educación.

La creación de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS) en 1991 logró concentrar la recaudación de todos los aportes y contribuciones de Obras Sociales, Jubilaciones y Subsidios Familiares, pero en lo relativo a Obras Sociales solo actúa como ente distribuidor, sin poder para establecer normas ni regulaciones.

Pero la pregunta continúa en suspenso si pensamos en personas que no poseen obra social como cobertura, entonces deberán acceder a un Hospital, Sala de Primeros Auxilios u Hospitales Intermedios, si en cambio se tiene Obra Social como respaldo se utilizarán esos recursos para la atención. Esta última situación descripta no exime a los afiliados de algún copago o coseguro por determinadas prestaciones.

### ¿QUÉ ES LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD?

La Superintendencia de Servicios de Salud (SSSalud) es el órgano responsable de la regulación y control de los actores del Sistema Nacional del Seguro de Salud (SNSS), y cuyo objetivo es asegurar el cumplimiento de las políticas del área para la promoción, preservación y recuperación de la salud de la población y la efectiva realización del derecho a gozar las prestaciones de salud establecidas en la legislación vigente.

Los servicios esenciales de la SSSalud están orientados a supervisar, controlar y regular a los agentes del sistema y a tutelar los derechos de los beneficiarios del seguro de salud. Como principales líneas de funcionamiento se destacan: 1) Control y fiscalización de las obras sociales, mutuales, entidades de medicina prepaga y otros agentes del Sistema Nacional del Seguro de Salud. 2) Gestión y atención de beneficiarios. La SSSalud es el organismo que gestiona el padrón de beneficiarios de las obras sociales, donde se registran los cambios de obras sociales, así como también se organiza el sistema de resolución de reclamos y denuncias de los beneficiarios ante el incumplimiento de los agentes del seguro de salud y las entidades de medicina prepaga. 3) Gestión del débito automático para la facturación de los Hospitales Públicos de Gestión Descentralizada (HPGD).

### ¿QUÉ INFORMES CONSULTAR PARA OBTENER DATOS CERTEROS?

La Ley 17622/68 (Decreto Reglamentario 3110 /70) constituye el instrumento jurídico para el funcionamiento del Sistema Estadístico Nacional (SEN). Dicha Ley establece que el organismo coordinador del SEN es el INDEC y que son integrantes del SEN todos los organismos oficiales productores de estadísticas.

El SEN se estructuró desde el inicio sobre la base de la descentralización. Cada sector (Salud, Educación, Trabajo, etc.) tiene autonomía para la organización de su sistema estadístico, cumpliendo con el compromiso de garantizar, en todo el territorio del país, la aplicación de normas y procedimientos uniformes en las distintas etapas de la producción de información. Componentes sectoriales del sistema estadístico nacional (SEN).



El Sistema Estadístico de Salud (SES) es coordinado en el nivel nacional por la Dirección de Estadística e Información de Salud (DEIS) del Ministerio de Salud, Este Sistema se implementó en forma descentralizada siguiendo la organización federal del país, lo que requirió la firma de convenios entre el Ministerio de Salud de la Nación y los

Ministerios de Salud provinciales. Los contenidos temáticos que aborda se expresan en la producción de estadísticas sobre hechos vitales, condiciones de vida y problemas de salud de la población y sobre disponibilidad y utilización de los recursos. Un Informe sobre Hechos Vitales Argentina 2021 y publicado en 2023 da cuenta que los hechos vitales son todos los acontecimientos relacionados con el comienzo y fin de la vida de los individuos y con los cambios en su estado civil que pueden ocurrir durante su existencia. El Anuario denominado “Estadísticas Vitales-Información Básica” es la publicación anual de la Dirección de Estadísticas e Información en Salud (DEIS) que permite la difusión en un documento consolidado de la información estadística sobre los hechos vitales –nacimientos, defunciones, defunciones fetales y matrimonios- ocurridos en la República Argentina y supone el cumplimiento de distintas etapas:

**Nivel local** El personal de salud de los establecimientos certifica los hechos y capta los datos básicos a partir de los instrumentos de recolección de datos normatizados. Los registros civiles y sus delegaciones inscriben y registran legalmente los hechos vitales. A ellos compete, además, la recopilación y transmisión de los datos al nivel jurisdiccional.

**Nivel jurisdiccional** Las unidades de Estadísticas Vitales y de Salud de las jurisdicciones provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires realizan la recepción, el control, la codificación, el ingreso y la elaboración de los datos, suministrando anualmente los archivos al nivel nacional. - **Nivel nacional** La DEIS, como responsable del Sistema Estadístico de Salud (SES), es la encargada de elaborar las estadísticas sobre hechos vitales para el total del país. También interviene en la normalización de todos los procesos que hacen a la producción de información. Asimismo, publica y difunde información de interés nacional, teniendo en cuenta recomendaciones internacionales.

Mencionamos algunos sitios a los que podemos acceder sobre las estadísticas actuales de salud en Argentina.

[Dirección de Estadísticas e Información de la Salud: Este sitio web es una fuente oficial del gobierno argentino que produce, difunde y analiza estadísticas relacionadas con condiciones de vida y problemas de salud.](#)

[Organización Panamericana de la Salud: La OPS/OMS proporciona datos y estadísticas sobre la salud en Argentina y otros países de la región.](#)

Salud en las Américas, sitio web que proporciona información detallada sobre la salud en Argentina y otros países de la región. [Incluye estadísticas sobre mortalidad, enfermedades crónicas y recursos humanos en salud.](#)

INSTITUTO SUPERIOR CHARLES BABBAGE  
PUBLICACIÓN DIGITAL - PEUMAYEN Nº 2

---

**Fuentes de consulta:**

[Salud presentó los datos de estadísticas vitales 2021 y un informe de exceso de mortalidad | Argentina.gob.ar](#)

[indicadores\\_basicos\\_2022\\_final.pdf \(argentina.gob.ar\)](#)

[Publicaciones de la DEIS | Argentina.gob.ar](#)

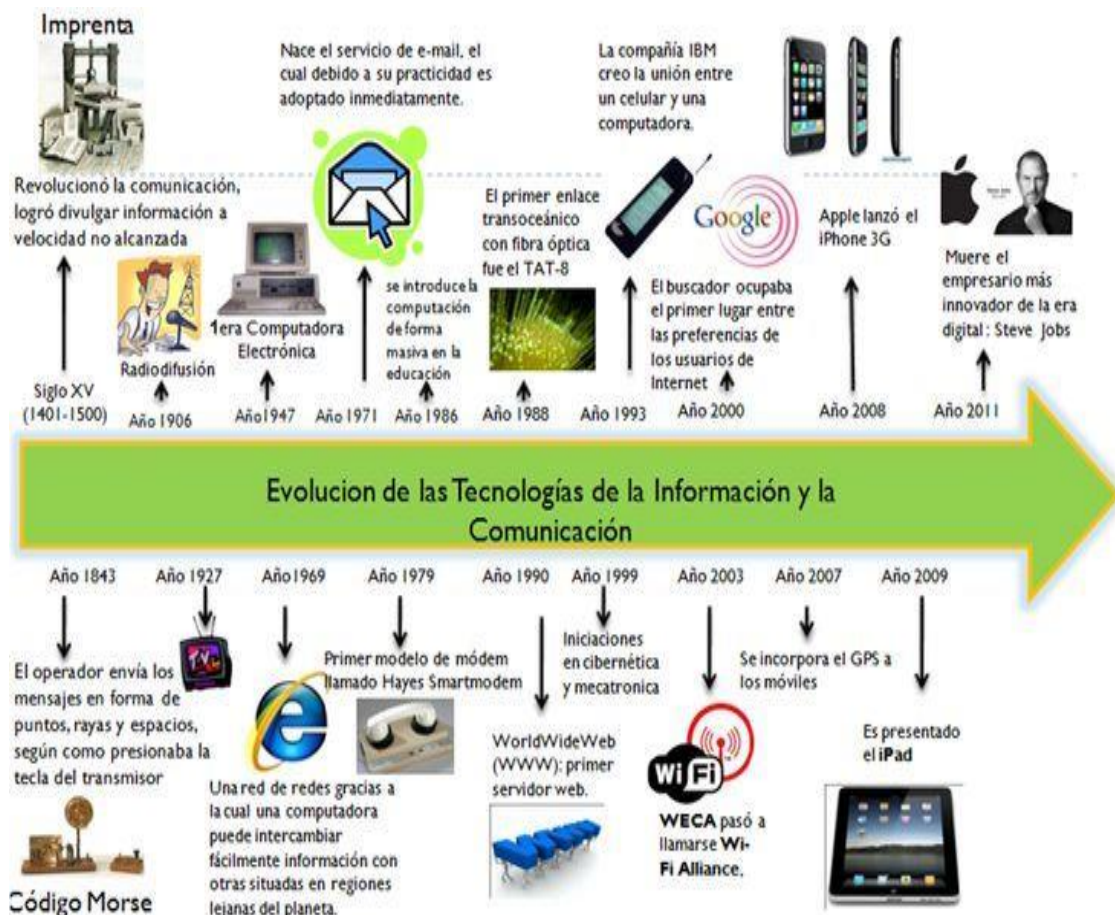
[Sistema-Nacional-Integrado-de-Salud-Argentino.pdf \(soberaniasanitaria.org.ar\)](#)

## TECNOLOGÍA



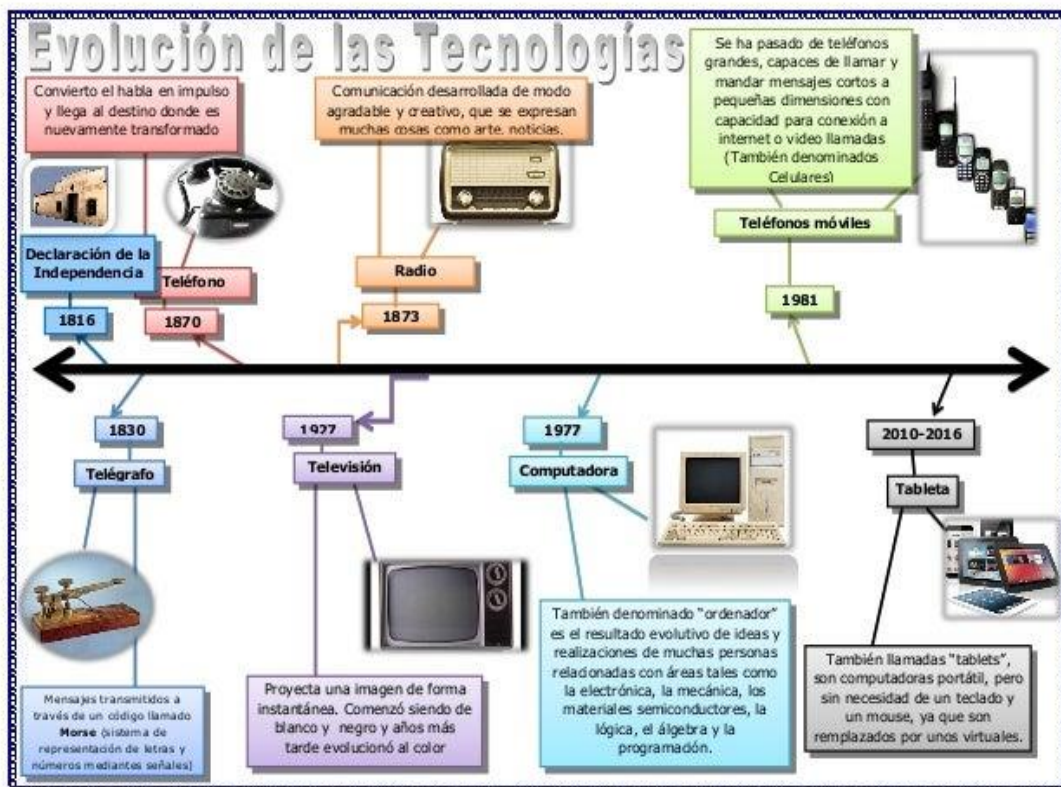
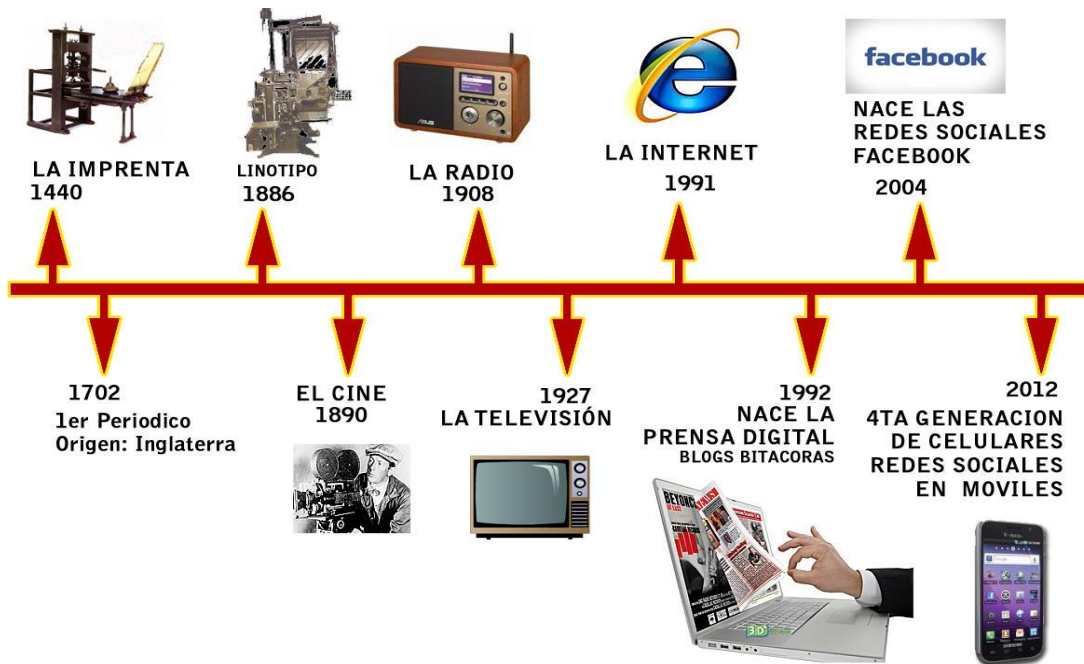
La propuesta de este artículo está vinculada con los efectos que causa la Tecnología como artefacto.

Podemos pensarlo desde sus usos y veremos que el término es más abarcativo de lo que imaginamos. Para hacer una revisión de lo que denominados Tecnología se propone una Línea de Tiempo con tres imágenes que ilustran la evolución operada hasta la actualidad.





INSTITUTO SUPERIOR CHARLES BABBAGE  
 PUBLICACIÓN DIGITAL - PEUMAYEN Nº 2



Si extraemos algunos datos de cada imagen podemos ver que a partir de 1990 hasta la fecha se vienen sucediendo avances, descubrimientos, innovaciones constantes que van desde la aparición de la Web hasta nuestros días con un incesante afán por mejorarlas y aún crear nuevos dispositivos y artefactos para el uso masivo en algunos casos y más específico en otros.

Las Tecnologías tan diversas se pueden aplicar a distintos campos de trabajo, citamos algunos de ellos como la salud, la educación y al impacto provocado en tiempos de Pandemia.

Según informa La Nación ROSA, es el robot cirujano que está ocupando un lugar cada vez mayor en los quirófanos nacionales. Con un brazo robótico y una cámara que monitorea en tiempo real, los asistentes suman precisión y un menor tiempo de recuperación para los procesos quirúrgicos que requieren los implantes de rodilla y cadera. “Luego de un estudio radiológico de la anatomía del paciente, el robot está equipado con un software que identifica y planifica un escenario virtual. En base a estos datos, se arma una hoja de ruta con el procedimiento y el tipo de implante a utilizar”, explica el cirujano. Esto se complementa con el uso de impresoras 3D, que permiten crear un implante a medida de la anatomía del paciente.

Por su parte la Dirección de Tecnología Educativa (DTE) perteneciente a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires tiene como objetivo principal la democratización y sostenibilidad del acceso a la tecnología educativa. Para lograrlo, las líneas de trabajo se basan en la soberanía y el desarrollo digital, en la generación de condiciones de acceso a la tecnología, en la ampliación de su uso, en la mejora de las condiciones de enseñanza de la tecnología educativa y en la promoción de la universalización de la conectividad escolar y social.

Además, en articulación con todas las direcciones de nivel y modalidad del sistema educativo bonaerense, esta Dirección realiza aportes jerarquizadores en términos pedagógicos, a partir de la creación de contenidos digitales que van en línea con los enfoques disciplinares y didácticos de los diseños curriculares vigentes.

Entre las acciones que se desarrollan proponen se encuentran, el equipamiento la conectividad escolar.

Por último se cita un párrafo del informe, Salud mental y usos de la tecnología en el contexto universitario.

En el contexto de la Covid-19, el aislamiento social de magnitudes tan intensivas e impuesto ha hecho que el entorno social adopte una condición particularmente dramática, en los más diversos sentidos que comporta la vida. En tales circunstancias, la resiliencia humana se atiende, como pocas veces, a conexiones sociales fuertes, así como la participación en grupos y comunidades (Bzdok & Dunbar, 2020). El refugio de los estudiantes en los medios tecnológicos, en medio de la pandemia mundial, ha significado no pocos desafíos de readaptación durante el proceso de aislamiento.



Se trata de un cambio radical en lo relacional donde el acceso a las redes sociales se produce preponderantemente para obtener apoyo, entretenimiento y conexión con los demás (Nabity-Grover et al., 2020). Las crecientes interacciones de los seres humanos, con las tecnologías digitales, les hace vulnerables de afectaciones de salud en la esfera de sus comportamientos, tales como depresión, estrés, funcionamiento familiar; salud mental y el sueño, por solo citar algunos ejemplos. El objetivo de esta revisión es analizar las diferentes formas en que las tecnologías digitales afectan a la salud de los jóvenes y docentes en contextos universitarios.

**Lic. Norma B. Cabutti**

**ARTE Y CULTURA**



Este es el momento de disfrutar de una Poesía

**DIALOGO ESTELAR**

Si mi alma abraza a la tuya  
y la tuya abraza a la mía,  
dejan las estrellas de ser mudas  
y se disuelve toda lejanía.

¿Será ese el esperado encuentro  
entre soledades y verdades sueltas,  
de peregrinos transitando el sendero  
de la Esperanza que jamás se quiebra?

Cuando nuestras palabras se abrazan,  
chispeantes en el diálogo circular,  
nuestra Libertad es bella alianza  
hablante del resplandor de la Unidad.

**MARÍA IRENE GIURLANI**

HUMOR



¡HASTA EL PROXIMO ENCUESTRO!